

Premios de cada serie	Pesetas
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	47.500
99 ídem de 2.500 id id., para los 99 números restantes de a centena del premio segundo	47.500
99 ídem de 2.500 id id., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	47.500
2 ídem de 20.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero	40.000
2 ídem de 10.000 pesetas cada una, para los del premio segundo	20.000
2 ídem de 7.225 id id., para los del premio tercero	14.450
5.199 reintegros de 250 pesetas cada uno, para los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero	1.299.750
7.501	8.981.700

Las aproximaciones, los reintegros y los billetes cuyas últimas cifras sean iguales a las de que obtenga el premio primero son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete, entendiéndose con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su

anterior es el número 52.000, y si éste fuese el agraciado, el siguiente número 1 será el siguiente.—Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas se sourentiende que si el premio primero corresponde por ejemplo a número 25, se consideraran agraciados los 99 números restantes de la centena, es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los dos primeros premios restantes.—Tendrán derecho al premio de 2.500 pesetas, según queda dicho, todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero.—Igualmente tendrán derecho al reintegro de precio del billete, como ya queda expuesto, todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero. El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo.—En la propia forma se hará después un sorteo especial, para adjudicar cinco premios de 500 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.—Estos actos serán públicos, y os concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos.—Al día siguiente de efectuados estos, se expondrán al público las listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del Ramo de cuando reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18.—Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se vendan los billetes.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los seis premios mayores de cada una de las cinco series del sorteo de la Lotería Nacional celebrado el día 5 de julio de 1961.

Número	Premio — Pesetas	POBLACIONES				
		1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie	4.ª serie	5.ª serie
42524	10.000.000	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.
1849	1.000.000	Córdoba.	Córdoba.	Córdoba.	Córdoba.	Córdoba.
5259	1.000.000	Castellón.	Santa Cruz de T	Castellón.	Castellón.	Castellón.
49695	1.000.000	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.
11976	1.000.000	Barcelona.	Las Palmas.	Toledo.	Madrid.	Madrid.
11071	1.000.000	Madrid.	Cádiz.	Valencia.	Madrid.	Barcelona.

Han obtenido reintegro de 2.000 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 4.
El siguiente sorteo se celebrará el día 15 de julio de 1961
Los billetes serán de 250 pesetas, divididos en décimos a 25 pesetas.
Madrid, 5 de julio de 1961.

RESOLUCION de la Sección de Loterías de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se adjudican cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas que se citan

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956 para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid han resultado agraciadas las siguientes:

María de los Angeles López Langa, Rosa Rubio Hurtado, Carmen Navas Moreno, Lutganda Rodríguez Torrijos y Teresa Lezana Miguel, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos

Madrid, 5 de julio de 1961.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 12 de mayo de 1961 por la que se adjudica el concurso celebrado por la Junta de Obras y Servicios del puerto de Tarragona para la «Adquisición de dos grúas automoviles sobre neumáticos».

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente tramitado para la adjudicación del concurso para la «Adquisición de dos grúas automoviles sobre neumáticos» con destino al puerto de Tarragona, que ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado en 10 de mayo de 1961, Este Ministerio, en virtud de lo acordado en Consejo de Ministros, ha resuelto:

1.º Adjudicar definitivamente el concurso celebrado para la «Adquisición de dos grúas automoviles sobre neumáticos», con

destino al puerto de Tarragona, a la «Sociedad Española de Construcciones Metálicas», Talleres de Zorroza, en la cantidad de tres millones ciento cuarenta y dos mil pesetas (3.142.000), y con un plazo de entrega de cuatro meses, con arreglo al proyecto presentado por dicha Sociedad, en cuanto no modifique las bases del concurso que habrán de mantenerse en vigor a todos los efectos.

2.º Que el gasto que representa la adquisición sea imputado al Plan económico vigente de la mencionada Junta de Obras y Servicios del puerto de Tarragona, con aplicación a su capítulo séptimo, artículo segundo, grupo primero, concepto primero, en la cantidad de dos millones ochocientos veintisiete mil ochocientas pesetas (2.827.800), y el resto, de trescientas catorce mil doscientas pesetas (314.200) con implicación al Plan económico de 1962 del mismo Organismo portuario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1961

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

ORDEN de 23 de junio de 1961 por la que se adjudica el concurso celebrado por la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife para la «Adquisición de catorce carretillas eléctricas transportadoras y cuatro elevadoras».

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente tramitado para la adjudicación del concurso celebrado para la «Adquisición de catorce carretillas eléctricas transportadoras y cuatro elevadoras» con destino al puerto de Santa Cruz de Tenerife, que ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado en 31 de mayo de 1961,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Adjudicar definitivamente el concurso celebrado para la «Adquisición de catorce carretillas eléctricas transportadoras y cuatro elevadoras» con destino al puerto de Santa Cruz de Tenerife a «Sam Fenwick», en la cantidad de tres millones setecientos sesenta y seis mil ciento cuarenta y ocho pesetas con veinte céntimos (3.766.148,20), y con un plazo de entrega de tres meses, con arreglo al proyecto presentado por dicha Sociedad, en cuanto no modifique las bases del concurso que habrán de mantenerse en vigor a todos los efectos.

2.º Que el gasto que representa dicha adquisición sea imputado al Plan económico vigente de la mencionada Junta de Obras y Servicios del puerto de Santa Cruz de Tenerife, con aplicación a su capítulo séptimo, artículo segundo, grupo primero, concepto primero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1961.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del canal del bajo Guadalquivir, sección VIII.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre de 1945 la declaración de urgencia de las obras del Canal del Bajo Guadalquivir, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre del mismo año, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que el día 27 del próximo mes de julio, a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las

mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Descripción de las fincas

Término municipal de Utrera, provincia de Sevilla

Numero de la finca: 1 (única).—Propietario: D. José Manuel de la Cámara, S. A.—Nombre de la finca: Cortijo de Montero.

Sevilla, 26 de junio de 1961.—El Ingeniero Director, J. Méndez.—2.992

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de la red principal de acequias, desagües y caminos del sector VII de Orellana, término municipal de Acedera (Badajoz).

Habiendo sido declaradas de urgencia, por Decreto de 13 de mayo de 1953, las obras e instalaciones comprendidas en el «Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz», a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939, de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la relación que se adjunta, para que acudan al Ayuntamiento de Acedera el próximo día 21 de julio, a las once horas, los propietarios de las fincas números 201 a 250, y a las doce y media los de los números 251 a 302, a fin de que, previo traslado a las fincas con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 27 de junio de 1961.—El Ingeniero Director, P. D., Joaquín Larrañeta Vidal.

Relación que se cita

Finca núm.	Nombre y apellidos
201	D. Tomás Ruiz Ramos y D. Julián Ruiz Gil
202	D. Reyes Gil Arenas.
203	D. Facundo Gil Arenas.
204	Hros. de Timoteo Sanz Sánchez.
205	D. Estanislao Ruiz Medina.
206	D.ª Saturnina Ruiz Ramos.
207	D. José Martín Marcos.
208	D. Juan Almodóvar Morales.
209	D. Alonso Almodóvar Morales.
210	D. Valentin Almodóvar Morales.
211	D. Juan María Almodóvar Morales.
212	D. Reyes Gil Arenas.
213	D. Juan José Sierra Sanz.
214	D. Antonio Calzado Durán.
215	D. Jorge Ruiz Ramos.
216	D. Juan María Sierra Sánchez.
217	D. Candelio Gil Arenas.
218	D.ª María Almodóvar Gil.
219	D. José María Almodóvar Gil.
220	D. Juan Gil Arenas.
221	D. Juan María Sierra Sánchez.
222	D. Francisco Sanz Ramos.
223	D. Alejandro Durán Almodóvar.
224	D. Matías Sanz Ruiz.
225	D.ª Isabel Ruiz Sánchez.
226	D. Juan Montero Fuentes.
227	D. Pedro Sánchez Gómez.
228	D.ª Gabriela Martín Martín, Vda. de Benito Sierra Martín.
229	D. Juan María Pacheco Sierra.
230	D. Pedro Sánchez Gómez.
231	D. José Martín Otero.
231 a	D. Juan Almodóvar Morales.
232	D. Valentin Almodóvar Morales.
232 a	D. Alonso Almodóvar Morales.